



UNAP

FACULTAD DE  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 515-FIA-UNAP-2024**  
Zungarococha, 19 de setiembre de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: "**HÁBITOS ALIMENTARIOS, ESTADO NUTRICIONAL Y CAPACIDAD COGNITIVA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 6010231 EX PETROLEROS-SAN JUAN BAUTISTA, 2024**", presentado por las Bachilleres, **IRIS MELISSA RIOJA CURICO y MARJORIE SAMANTHA BRIGITTE SANTILLÁN VÁSQUEZ** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del **Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, MSc**, ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL** del Plan de Tesis titulado: "**HÁBITOS ALIMENTARIOS, ESTADO NUTRICIONAL Y CAPACIDAD COGNITIVA DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 6010231 EX PETROLEROS-SAN JUAN BAUTISTA, 2024**", presentado por las Bachilleres, **IRIS MELISSA RIOJA CURICO y MARJORIE SAMANTHA BRIGITTE SANTILLÁN VÁSQUEZ** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del **Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, MSc.**; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : jueves 03 de octubre 2024  
Hora : 11:00 am.  
Modalidad : Presencial  
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrese, comuníquese y archívese;

  
**Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**  
Decano



  
**Juan Alberto Flores Garzatúa**  
Secretario Académico



Distribución: DEPBNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.